

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2024/09725 *Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 25 de junio de 2024, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de organización y funcionamiento de la comisión de evaluación ambiental estratégica de planes y programas del Ayuntamiento de Buñol.

Dicho acuerdo se expone al público por un plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. El Reglamento de organización y funcionamiento de la comisión de evaluación ambiental estratégica de planes y programas se encuentra publicado durante el mismo plazo, para su estudio y consulta, en el Tablón de Anuncios electrónico de la sede electrónica.

<https://bunol.sede.dival.es/tablondeanuncios/anuncio.aspx?id=55223>

En el caso de que no se presenten reclamaciones ni sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Buñol, a 5 de julio de 2024. —El alcalde en funciones, Sergio Galarza Asensio.

